

Nota de Prensa N° 1576/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FERIA ITINERANTE DE ANDAHUAYLAS EN APURÍMAC DEBE CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- ***Tras supervisión en la explanada del estadio Los Chankas, se comprobó falta de medidas sanitarias de control y la presencia de ambulantes.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas requirió a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas adoptar las acciones urgentes para controlar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los mercados de abastos y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos en la jurisdicción.

De acuerdo con lo advertido por la institución, en una visita de supervisión realizada el último 12 de diciembre, a la feria itinerante ubicada en la explanada del estadio Los Chankas, se advirtió la falta de cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.

Además, se observó la falta de control en el ingreso de la ciudadanía al lugar, pues no se tomaba la temperatura ni se supervisaba el correcto uso de la mascarilla. Tampoco se contaba con una estación para el lavado de manos. Otros hallazgos preocupantes en dicho establecimiento, son que se incumplía el distanciamiento físico entre compradores y expendedores de productos, y en los exteriores del local, se realizaba la venta ambulante sin respetar los protocolos sanitarios.

Ante estos hallazgos, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas instó a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas a disponer y supervisar, a través de las áreas competentes, el cumplimiento de los “Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19” aprobados por el Ministerio de la Producción mediante Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE.

Asimismo, se requirió adoptar las medidas necesarias para la permanencia del personal de la municipalidad desde la instalación hasta la culminación de las ferias itinerantes, mejorar los canales de comunicación con la población usuaria respecto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y establecer un aforo que permita controlar la asistencia de las y los usuarios.

La institución también hizo un llamado a los comerciantes y compradores para no descuidar las medidas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado o desinfección constante de manos y el uso adecuado de elementos de protección, como las mascarillas y máscaras faciales, considerando la proximidad de las fiestas de fin de año.

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas señaló que se mantendrá vigilante a fin de que las recomendaciones se cumplan y recordó a la ciudadanía que puede enviar sus quejas o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 983680791 o por medio del correo: maandahuaylas@defensoria.gob.pe

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2020